

Empiece a recibir los beneficios flexibles




Discovery Benefits
simplify.™

www.DiscoveryBenefits.com



Dése un aumento de sueldo.

Utilice beneficios flexibles para llevarse a casa más dinero de su sueldo.

¿A quién no le viene bien un poco más de dinero? Eso es lo que recibirá si aprovecha la cuenta de gastos flexible (FSA).

La FSA le permite reservar una parte de su salario, antes de impuestos, para pagar los gastos de atención médica calificada o de atención de los dependientes. Debido a que dicha parte de su ingreso no está alcanzada por impuestos, termina con más dinero en su bolsillo.

Siga estos tres pasos y comience a hacer planes para ese dinero adicional que se llevará a casa.

Tres pasos simples para una FSA exitosa:

1. Plan: cuánto dinero desea reservar
2. Gasto: en atención de dependientes y gastos médicos de su bolsillo
3. Cobro: el dinero que reservó

Comience hoy. Inscríbase en www.DiscoveryBenefits.com. Es un gran beneficio extrasalarial que le otorga su empleador y le permitirá ahorrar dinero.

Dos maneras de ahorrar dinero.

Utilice una cuenta de gastos flexible para reservar dinero para gastos médicos y de atención a dependientes.



1. FSA de salud: reserve dinero para pagar los gastos que no cubra su seguro médico. Existen dos tipo de cuentas:

- Si tiene un seguro médico tradicional, usará una FSA de salud normal para conceptos como coseguro, recetas y equipos médicos.
- Si tiene un plan de salud con deducibles altos (high deductible health plan, HDHP) junto con una cuenta de ahorro de salud (HSA), utilizará un FSA limitada para pagar algunos gastos que salen de su bolsillo hasta llegar al deducible anual. (Consulte la descripción resumida de su plan para obtener más información).



2. Cuenta de atención de sus dependientes (Dependent Care Account, DCA): reserve dinero para la atención de niños dependientes de hasta 13 años de edad, un dependiente discapacitado de cualquier edad o un cónyuge discapacitado. Para ser elegible para este tipo de cuenta, tanto usted como su cónyuge (de corresponder) deben trabajar, estar buscando trabajo o ser estudiantes de tiempo completo.

Consideraciones impositivas para su familia.

Determine si se beneficia más con una DCA o tomando el rédito fiscal de la atención del dependiente.

- El máximo de la contribución a la DCA es de \$5,000/año.
- El límite de crédito fiscal por un hijo es de \$3,000/año, el límite por dos o más hijos es de \$6,000/año.
- Si tiene un dependiente y gasta más de \$3,000 en gastos de guardería, se beneficiará con la DCA.
- Si tiene dos dependientes o más y gasta más de \$6,000 en gastos de guardería, se beneficiará más agregando \$5,000 en la DCA y aplicando los \$1,000 sobrantes al crédito fiscal.

En general, si el ingreso bruto ajustado de su familia es menor de \$39,000 por año, es mejor que use el crédito fiscal en lugar de participar en la DCA.

Le presentamos a la familia Metzger

Mamá y papá trabajan fuera de casa. Uno de sus hijos asiste a la escuela; el otro va a una guardería. Juntos ganan \$7,500 por mes y solicitan cuatro exenciones en sus declaraciones de ingresos. Observemos su sueldo neto:

	Con una FSA	Sin una FSA
Salario mensual bruto	\$7,500	\$7,500
Contribución a la FSA de salud	\$300	\$0
Contribución DCA	\$416	\$0
Ingresos imponibles	\$6,784	\$7,500
Impuestos	\$2,374	\$2,625
Pago neto	\$4,410	\$4,875
Gastos médicos después de impuestos	\$0	\$300
Gastos médicos después de impuestos de los dependientes	\$0	\$416
Ingreso mensual	\$4,410	\$4,159

¡La familia Metzger ahorró \$251/mes o \$3,012/año!

UNO

Paso uno: Plan

Use estas hojas para calcular sus gastos.

Cada año durante el período en que esté abierta la inscripción de su compañía, tendrá la oportunidad de inscribir o cambiar sus contribuciones para la FSA. Estar preparado le ayudará a darse cuenta de cuánto ahorra.

Puntos a considerar cuando planifica:

- Sea precavido en sus cálculos. El IRS tiene una regla denominada "usar o perder (use or lose)" que establece que perderá el saldo sobrante de su cuenta al final de cada año del plan.
- Su empleador puede ofrecerle un período de gracia para que utilice el saldo sobrante. Consulte la descripción resumida de su plan (summary plan description, SPD).
- La mayoría de los empleadores establecen un importe máximo de contribución para la FSA de salud. Pídale a su empleador que compruebe que usted esté dentro de los límites del programa.





Hoja de la FSA de salud

Recuerde esto:

- Utilice el dinero de esta cuenta para pagar el tratamiento, la cura, la prevención o el tratamiento de una enfermedad.
- Los gastos no se pueden reembolsar mediante un seguro ni otra fuente.
- Sea prudente. Si no utiliza el dinero de su cuenta, dentro del año del plan, lo perderá.
- No puede cambiar, a mitad de año, el importe que reservó a menos que se produzca un evento de cambio de estado aprobado por el IRS.
- Para la FSA limitada, registre únicamente los gastos relacionados con la visión, odontológicos y de prevención. (Puede usar su cuenta de ahorro de salud [HSA] para otros gastos médicos elegibles, si se lo ofrece el empleador y se establece en su SPD).

Deducibles del seguro	\$ _____
Copagos/coseguros	\$ _____
Exploraciones	\$ _____
Fármacos recetados	\$ _____
Suministros para diabéticos	\$ _____
Quiroprácticos	\$ _____
*Medicamentos de venta libre	\$ _____
Exámenes auditivos	\$ _____
Audífonos	\$ _____
Baterías para audífonos	\$ _____
Empastes dentales, puentes, coronas	\$ _____
Dentaduras	\$ _____
Ortodoncia	\$ _____
Exámenes de la visión	\$ _____
Anteojos (lentes y marcos)	\$ _____
Lentes de contacto	\$ _____
Solución para lentes de contacto	\$ _____
Cirugía ocular correctiva	\$ _____
Total: importe a reservar	\$ _____
Dividir por la cantidad de cheques de sueldo/año	\$ _____



Hoja de la cuenta de atención de sus dependientes

Recuerde esto:

- \$5,000 es el máximo anual por casa.
- Debe registrar los gastos por niños dependientes menores de 13 años de edad que declara en sus impuestos, o un cónyuge o dependiente de cualquier edad discapacitado.
- Para calificar, usted y su cónyuge deben tener trabajo o su cónyuge debe ser estudiante de tiempo completo o debe estar buscando trabajo.
- Sea prudente. Si no utiliza el dinero de su cuenta, dentro del año del plan, lo perderá.
- Después de que haya comenzado el año del plan, no puede cambiar sus elecciones a menos que se produzca un evento de cambio de estado aprobado por el IRS.

Enero	\$ _____
Febrero	\$ _____
Marzo	\$ _____
Abril	\$ _____
Mayo	\$ _____
Junio	\$ _____
Julio	\$ _____
Agosto	\$ _____
Septiembre	\$ _____
Octubre	\$ _____
Noviembre	\$ _____
Diciembre	\$ _____
Total: importe a reservar	\$ _____
Dividir por la cantidad de cheques de sueldo/año	\$ _____

*Algunos de ustedes usan la cuenta de gastos flexible (Flexible spending account, FSA) para adquirir medicamentos de venta libre (over-the-counter, OTC)...

Como resultado de la Reforma de la Atención Médica, la Dirección General Impositiva (Internal Revenue Service, IRS) exigirá una receta para que los medicamentos de venta libre sean elegibles para un reembolso. Dicho cambio comprende a los medicamentos adquiridos el 1 de enero de 2011 o en una fecha posterior. Visite www.DiscoveryBenefits.com para obtener otras actualizaciones de reformas.

Paso dos: Gasto

Utilice el dinero que reservó durante todo el año del plan.



Gastos médicos: una lista de opciones normalmente elegibles*

Acupuntura	Gastos de laboratorio
Tratamiento para el alcoholismo	Remoción de pintura con base de plomo
Ambulancia	Tratamiento de problemas de aprendizaje
Extremidades artificiales	Servicios médicos
Dientes artificiales	Servicios de enfermería
Control de la natalidad	Operaciones
Ortodoncia	Citas con médicos osteópatas
Libros y revistas en Braille	Medicamentos de venta libre**
Controles manuales especiales para vehículos/equipo especial para vehículos por una discapacidad	Oxígeno
Honorarios de quiroprácticos	Fármacos recetados
Honorarios de practicantes de la ciencia cristiana	Atención psiquiátrica
Lentes de contacto	Psicoanálisis
Solución para lentes de contacto	Visitas al psicólogo
Muletas	Esterilización
Honorarios odontológicos (no por estética)	Teléfono para personas con problemas auditivos
Honorarios por diagnósticos	Televisor para personas con problemas auditivos
Drogadicción	Terapia**
Anteojos	Trasplantes (órganos)
Exámenes oculares	Transporte
Perro guía	Vitaminas**
Cuotas de membresía del club de salud*	Programas de pérdida de peso* (no alimentos)
Instituto de Salud	Silla de ruedas
Audífonos	Radiografías
Baterías para audífonos	**Es posible que se requiera que se documente la necesidad médica de estos gastos.
Servicios hospitalarios	
Inmunizaciones	
Insulina	

Gastos médicos: una lista de opciones normalmente inelegibles*

Niñera o guardería
 Blanqueamiento de los dientes (estética)
 Cirugía estética
 Clases de danza
 Servicio de pañales
 Electrólisis
 Estiramientos faciales
 Productos para higiene femenina
 Alimentos
 Gastos de inhumación
 Trasplantes capilares
 Servicio doméstico
 Operaciones o tratamientos ilegales
 Primas de seguro
 Laetrile
 Liposucción
 Mariguana para uso medicinal
 Ropa de maternidad
 Fármacos recetados que se consideran estéticos
 Rogaina
 Clases de natación
 Todo gasto que no es considerado "necesario desde el punto de vista médico" por el IRS. Gastos para la salud en general, incluso si los prescribe el médico

Recuerde que:

- La fecha del servicio médico que recibió, no la fecha de la facturación, determina el año del plan del cual se puede reembolsar el gasto. Consúltelo al administrador de beneficios de su compañía las fechas de inicio y finalización del año del plan.
- El importe de elección anual máximo para la FSA de salud está disponible en cualquier momento durante el año del plan, independientemente de cuánto haya contribuido usted a la fecha.

***Algunos de ustedes usan la cuenta de gastos flexible (Flexible spending account, FSA) para adquirir medicamentos de venta libre (over-the-counter, OTC)...**

Como resultado de la Reforma de la Atención Médica, la Dirección General Impositiva (Internal Revenue Service, IRS) exigirá una receta para que los medicamentos de venta libre sean elegibles para un reembolso. Dicho cambio comprende a los medicamentos adquiridos el 1 de enero de 2011 o en una fecha posterior. Visite www.DiscoveryBenefits.com para obtener otras actualizaciones de reformas.



Gastos por la atención de dependientes - ¿Qué se considera elegible?

- La atención para niños menores de 13 años de edad que se declaran como dependientes a los fines impositivos.
- Cónyuge o dependiente discapacitado de cualquier edad.

Gastos por la atención de dependientes - ¿Qué se considera inelegible?

- Los costos ya reclamados como crédito fiscal por atención de dependientes en su declaración jurada de impuestos
- Clínica especializada, atención de reposo u otros centros de atención residencial
- Servicios prestados por uno de sus dependientes
- Gastos durante las vacaciones

Recuerde que:

- El IRS permite cambios en la cuenta de atención de sus dependientes durante todo el año del plan:
 - Si cambia los prestadores del servicio de guardería
 - Cuando su hijo cumple 13 años de edad
 - Si el costo de los gastos de guardería calificada aumentan o disminuyen
- Si presenta los recibos por un total superior a su contribución en su cuenta, se le reembolsará únicamente el saldo de su cuenta. Si lo prefiere, el sobrante se emitirá automáticamente cuando los fondos estén disponibles.

Elija la forma de pago para los gastos elegibles.

Pague por adelantado y obtenga el reembolso.

- Pague servicios y productos.
- Presente el reembolso, la prueba de la compra y las fechas y el tipo de servicio (también llamado sustanciación).
- Haga que sus fondos se depositen automáticamente en su cuenta corriente o en su cuenta de ahorros, o reciba un cheque.

0

Pague con la tarjeta de débito de Discovery Benefits los gastos elegibles.

- Utilice su tarjeta de débito de Discovery Benefits para abonar los productos y servicios elegibles.
 - Los pagos se retiran automáticamente de su FSA, por lo que no debe incurrir en costos abonados de su propio bolsillo.
- Las compras realizadas con la tarjeta de débito Discovery Benefits deben verificarse para cumplir con el IRS. Algunos comerciantes pueden suministrar toda la información que exige el IRS directamente en el punto de venta. Otras compras deberán verificarse con los recibos y las fechas y el tipo de servicio.
 - Obtenga más información sobre la sustanciación en las páginas siguientes.
- Reciba una tarjeta al inscribirse.
 - Solicite tarjetas adicionales gratuitas para su cónyuge y sus dependientes de 18 años de edad o mayores.
 - El reemplazo de las tarjetas perdidas o robadas cuesta \$10 cada una.



TRES

Paso tres: Verificación y Cobro

La sustanciación resulta clave para tener éxito con su FSA.





Para los gastos médicos, el IRS requiere que usted justifique:

- Fecha en que se recibió el servicio o se realizó la compra
- Descripción del servicio o del artículo adquirido
- Importe en dólares
- Proveedor o nombre del negocio
- En algunos casos, posiblemente se requiera un Formulario de necesidad médica o una carta de un médico.

NOTA: en algunos casos, el diseño del plan requiere que se suministre la explicación de beneficios (explanation of benefits, EOB) de su compañía de seguro médico para sustanciar el gasto. Si su proveedor le entrega un recibo por un importe de copago, compruebe que diga "copago". De lo contrario, pídale a su proveedor que escriba "copago" en su recibo antes de abandonar la oficina.

Si falta información o si no es precisa, sus reembolsos se retendrán o resultarán inelegibles. Conserve los recibos y la documentación.

Algunos de ustedes usan la cuenta de gastos flexible (Flexible spending account, FSA) para adquirir medicamentos de venta libre (over-the-counter, OTC)...

Como resultado de la Reforma de la Atención Médica, la Dirección General Impositiva (Internal Revenue Service, IRS) exigirá una receta para que los medicamentos de venta libre sean elegibles para un reembolso. Dicho cambio comprende a los medicamentos adquiridos el 1 de enero de 2011 o en una fecha posterior. Visite www.DiscoveryBenefits.com para obtener otras actualizaciones de reformas.



Para los gastos relativos a la atención de los dependientes, el IRS le exige sustanciar:

- Fechas de los servicios
- Importe en dólares incurrido
- Nombre del proveedor del servicio de guardería
- Firma del proveedor del servicio de guardería

NOTA: los gastos de guardería deben ser incurridos (no sólo pagados) a fin de recibir el reembolso. Si paga la guardería por anticipado, presente el gasto sólo cuando se incurra o inscribbase para la atención automática de los dependientes, que se describe a continuación. Los derechos de inscripción no se pueden reembolsar hasta que se haya incurrido realmente en los servicios. Se le pedirá que informe el número de identificación fiscal (Tax ID, TIN) del proveedor de atención médica de su dependiente o el número de seguro social (SSN) en el Formulario 2441 del IRS cuando presente su declaración jurada de ingresos federal.

Si falta información o si no es precisa, sus reembolsos se retendrán o resultarán inelegibles. Conserve los recibos y la documentación.

Reduzca el papeleo. Obtenga el reembolso automático.

Una vez por cada año del plan, usted y el proveedor del servicio de guardería deben completar el formulario de pedido automático de atención médica de dependientes que está disponible en línea. Debe regresarlo a Discovery Benefits y comienzan los reembolsos automáticos.

- Presente un formulario por cada año del plan y por cada proveedor del servicio de guardería que se usó.

- Los reembolsos se le envían automáticamente cuando su FSA tiene fondos suficientes para cubrir sus gastos de guardería.

Verificación de la tarjeta de débito de beneficios de Discovery Benefits

Para todas las compras relacionadas con gastos médicos y de atención a los dependientes que se paguen con su tarjeta de débito de beneficios de Discovery Benefits, el IRS exige que se verifique el gasto.

Algunas de dichas compras se pueden verificar electrónicamente justo en el punto de compra, por lo que no se requiere una sustanciación adicional.

- Busque farmacias que cuenten con el Sistema de aprobación de información de inventario (Inventory Information Approval System, IIAS) o que cumplan con la regla del 90% establecida por el IRS.
 - Puede encontrar las listas actuales de comerciantes que emplean el IIAS y de los negocios que cumplen con el "90%" en línea en www.DiscoveryBenefits.com.
 - En algunos casos, es posible que se exija un Formulario de necesidad médica si se considera que el gasto representa tanto un gasto médico como un artículo de uso general.
 - Conserve los recibos en caso de que se los soliciten posteriormente para la verificación de la compra.

Para otras compras con tarjeta se requerirá una sustanciación adicional porque en general los proveedores no tienen implementado el IIAS. Están incluidos:

- Los consultorios médicos
- Prestadores de atención odontológica
- Hospitales
- Centros de la visión/ópticos
- Clínicas
- Farmacias sin el IIAS

Consejo útil para el uso de la tarjeta:

No use la tarjeta para montos que aún deben ser procesados por el seguro, como los montos deducibles y el coseguro. Cuando reciba el estado de cuenta final del proveedor donde se indica que se pagó el seguro, escriba el número de su tarjeta de débito de Discovery Benefits en dicho estado y envíeselo por correo al proveedor.

¿Está inscrito en una FSA limitada?

Puede utilizar la tarjeta de débito de Discovery Benefits únicamente para gastos odontológicos y oftalmológicos y/o para gastos preventivos. Si su plan lo permite, después de alcanzar el deducible anual, puede usar la FSA limitada (aunque no su tarjeta) para todos los gastos que son elegibles según el IRS. Controle la descripción de su plan para obtener la información sobre la FSA limitada.

TRES

Elija la forma en que envía su documentación.



- Introduzca la información del reclamo en línea.
- Cargue su recibo.
- Se procesará el reembolso después de recibir la sustanciación que envió.



- Descargue e imprima el Formulario de solicitud de reembolso.
- Complete y envíe por fax el formulario junto con la sustanciación al: 866-451-3245.



- Descargue e imprima el Formulario de solicitud de reembolso.
- Debe completar, escanear y enviar por correo electrónico el formulario junto con la sustanciación requerida a: customerservice@discoverybenefits.com.



- Descargue e imprima el Formulario de solicitud de reembolso.
- Complete y envíe el formulario junto con su sustanciación a:
Discovery Benefits
PO Box 2926
Fargo, ND 58108-2926

Elija el método de reembolso que desea

- Depósito directo
- Cheque

Recibirá un cheque automáticamente a menos que se inscriba para el depósito directo.

Su privacidad

La Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Información Médica (Health Information Portability and Accountability Act, HIPAA) ha cambiado la forma en que compartimos la información. Ya no compartimos saldos, reclamos o pagos con los cónyuges ni con nadie más sin un formulario de autorización emitida por usted. Si decide que desea que compartamos información con alguien, sólo debe completar y enviarnos el Formulario de representante autorizado. La autorización tiene un año de vigencia, excepto que recibamos una solicitud por escrito emitida por usted requiriendo que se termine la autorización.

simplify.





Estamos aquí para usted.

www.DiscoveryBenefits.com



- Presentar un reclamo
- Saldo de la cuenta corriente y estado del reclamo
- Ver historial de la cuenta
- Acceder a los formularios administrativos
- Comuníquese con nosotros por correo electrónico
- Administrar su perfil

866-451-3399



- Hable con un representante de servicios, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. horario central
- Obtenga respuestas para sus preguntas sobre la FSA
- Sistema de respuesta por voz interactiva (Interactive Voice Response, IVR) a fin de acceder todos los días y a toda hora para obtener información sobre el saldo de la cuenta y los reclamos
- Cuando llame debe estar preparado para verificar su identificación

www.DiscoveryBenefits.com • Teléfono: 866-451-3399 • Fax: 866-451-3245
Discovery Benefits • PO Box 2926 • Fargo, ND 58108-2926


Discovery Benefits
simplify.SM